

2015-09-01-009-P03850



**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
LIMITADA DENOMINADA PROVEEDORA
DE TEJIDOS MANUFACTURADOS
COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN".--
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
9 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
10 cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil quince,
11 ante mí, **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA,**
12 Notario Noveno del cantón, comparece: El señor don
13 **RAFAEL ALEJANDRO SARMIENTO,** quien declara ser
14 ecuatoriana, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de
15 la compañía denominada **PROVEEDORA DE TEJIDOS**
16 **MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA "EN**
17 **LIQUIDACIÓN",** calidad que legitima con el nombramiento
18 inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente;
19 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
20 domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy
21 fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
22 instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
23 pública de **REACTIVACION,** para su otorgamiento me
24 presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el
25 Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase
26 incorporar una en la cual conste la Reactivación, que se
27 celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.-
28 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento

1 de la presente escritura pública el señor don **RAFAEL**
2 **ALEJANDRO SARMIENTO**, en su calidad de Gerente de la
3 compañía denominada **PROVEEDORA DE TEJIDOS**
4 **MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA “EN**
5 **LIQUIDACIÓN”**, funcionario que además de estar facultado
6 por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente
7 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios
8 de la referida compañía celebrada el treinta de septiembre
9 del dos mil quince.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante
10 escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón
11 Guayaquil, el ocho de abril de mil novecientos setenta y
12 cinco, se constituyó la compañía denominada
13 **PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA**
14 **LIMITADA**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil, el doce de mayo de mil novecientos
16 setenta y cinco; y, **b)** La Junta General Extraordinaria de
17 Socios de la compañía denominada **PROVEEDORA DE**
18 **TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA “EN**
19 **LIQUIDACIÓN”**, celebrada el treinta de Septiembre del dos
20 mil quince, resolvió: Reactivar la compañía y Autorizar al
21 Representante Legal para que otorgue la Escritura
22 correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar
23 las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA:**
24 **DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos antecedentes, el señor
25 don Rafael Alejandro Sarmiento, en su calidad de Gerente
26 de la compañía denominada **PROVEEDORA DE TEJIDOS**
27 **MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA “EN**
28 **LIQUIDACIÓN”**, por expresa voluntad de la Junta General

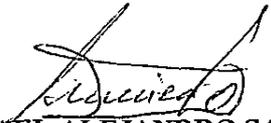
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA
LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE
DEL 2.015.-**

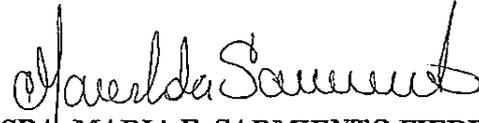


En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Septiembre del 2.015, siendo las 16H00, en el local ubicado en las calles Vélez # 303 y Chimborazo, se reúnen los siguientes socios de la compañía **PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"**, señores:

a) Sr. Rafael Alejandro Sarmiento, quien es Gerente y propietario de 9.400 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Sr. Javier Alejandro Sarmiento Fierro, propietario de 200 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; c) Sr. Rafael Isidro Sarmiento Fierro, propietario de 200 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, d) Sra. María Esilda Sarmiento Fierro, quien es la Presidente y propietaria de 200 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Preside la sesión su titular señora María Esilda Sarmiento Fierro e interviene como Secretario el Gerente Sr. Rafael Alejandro Sarmiento. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria de Socios para resolver sobre: a) Reactivación de la compañía; y, b) Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto la Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la Intendencia de Compañías con fecha 13 de noviembre del 2.014, ha dictado la resolución # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029880, mediante la cual se ha declarado la disolución de varias compañías, entre ellas la nuestra, y entra en Liquidación la compañía, esta resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2.014; una vez que se subsanó el inconveniente que dio origen a la resolución de disolución y liquidación de la compañía, solamente queda que en esta junta se resuelva la reactivación de la compañía por lo que ella pronone como moción

que así se haga. La sala acoge la moción presentada y resuelve por unanimidad de votos reactivar la compañía que se encuentra en estado de disolución.- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 16H57, la Presidente de la Junta declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-


SR. RAFAEL ALEJANDRO SARMIENTO
SOCIO - GERENTE


SRA. MARIA E. SARMIENTO FIERRO
SOCIA - PRESIDENTE


SR. RAFAEL I. SARMIENTO FIERRO
SOCIO


SR. JAVIER A. SARMIENTO FIERRO
SOCIO

Registro Mercantil de Guayaquil

10054

Guayaquil 30 de Noviembre del 2009

REGISTRO MERCANTIL 23012
NOV 9 DIC 2009



Señor:
RAFAEL ALEJANDRO SARMIENTO
Ciudad.

Def. 6149. P. 45
8247. P. 91

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía denominada **PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS CIA. LTDA...**, Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía.

Por lo tanto su representante legal por el periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes constantes de la Escritura Publica de constitución celebrada el 8 de Abril de 1975. Ante el Notario Dr. Carlos Quiñonez Velázquez, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Mayo del mismo año y de conformidad con la Escritura de Reactivación, aumento de capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario primero Dr. Carlos Quiñonez Velázquez el 11 de Diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Marzo de 1991 Fojas 8247 a 8259 y numero 2724 del Registro Mercantil. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

De conformidad con los Art. Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía con todos los actos y contratos o ante cualquier persona autoridad o institución. La ejercerá el Gerente por el periodo indicado hasta ser legalmente reemplazado. Reforma posterior en los estatutos sociales mediante escritura publica otorgada ante en notario el Ab. Francisco Coronel Flores, el 26 de Junio 2001 se realizo la conversión, aumento de capital y Reforma del Estatuto de Fojas 12.371 a 12.383 Numero 2.302 del Registro Mercantil y anotada bajo Numero 3.566 del repertorio inscrita el 31 de Enero del 2002. El presente nombramiento servirá a usted para legimitar su personería.

Muy atentamente,

MARIA ESILDA SARMIENTO FIERRO
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento que antecede. Guayaquil, 30 de Noviembre del 2009

RAFAEL ALEJANDRO SARMIENTO
Cédula de Identidad # 0903258459

Registro Mercantil
COMPUTACION



1269859

NUMERO DE REPERTORIO: 53.866
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Diciembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PROVEEDORA
DE TEJIDOS MANUFACTURADOS CIA. LTDA.**, a favor de
RAFAEL ALEJANDRO SARMIENTO, a foja 140.664, Registro
Mercantil número 23.012.

ORDEN: 53866



REVISADO POR:

N° 16038

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la
compañía "PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS CIA. LTDA.", a favor de RAFAEL
ALEJANDRO SARMIENTO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no
constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido
reemplazado, Información obtenida de nuestra base de datos hasta el dos de Octubre del dos
mil quince.- Guayaquil, siete de Octubre del dos mil quince-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 04 de Diciembre del 2014, se Inscribió la RESOLUCIÓN N°
SCV.INC.DNASD.SD.14.0029880, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por la Subdirectora de
Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por Inactividad, de la compañía
"PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS CIA. LTDA."- Guayaquil, siete de Octubre del
dos mil quince.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO





1 de Socios de dicha compañía reunida el treinta de
2 Septiembre del dos mil quince y en cumplimiento de lo
3 acordado en ella declara: Que se Reactiva la compañía de
4 conformidad con la ley.-. Además bajo juramento declara que
5 la empresa a la fecha, no tiene firmado contrato de ninguna
6 indole con las instituciones del sector público ni es
7 deudora del instituto ecuatoriano de seguridad social.-
8 **CUARTA: DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto
9 del Acta de Junta General de Socios a que se hace
10 referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el
11 nombramiento debidamente inscrito del Gerente de la
12 compañía con el que legitima su personería.- Cumpla
13 usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley
14 para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado)
15 FELIX MONTIEL SELLAN., ABOGADO FELIX MONTIEL
16 SELLAN, Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta -
17 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
18 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan el nombramiento de
19 Gerente y el Acta de Junta General Extraordinaria de
20 Socios de la compañía denominada **PROVEEDORA DE**
21 **TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA "EN**
22 **LIQUIDACIÓN"**, celebrada el treinta de Septiembre del dos
23 mil quince.- El presente contrato se encuentra exento de
24 impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y
25 tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta
26 y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
27 setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil
28 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el otorgante se

1 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
2 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
3 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
4 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7



8

RAFAEL ALEJANDRO SARMIENTO

9

GERENTE DE PROVEEDORA DE TEJIDOS

10

MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA "EN

11

LIQUIDACIÓN"

12

C. C. # 0903238459

13

C. V. # Exento

14

RUC. # 0990228795001

15

16

17

18

19

20



DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este... TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil,

04 DIC/2015

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil Quince, otorgada por el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, contiene la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"**.- He anotado la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000350**, suscrita por la Abogada CARLOTA CAMACHO COELLO, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de fecha 25 de Enero del año 2016, en la que se aprueba la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"**.- Lo certifica el Notario.- **GUAYAQUIL, TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA EN LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIA 08 DE ABRIL DEL AÑO 1975, DE LA RESOLUCION # SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000350, DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2016, DICTADA POR LA ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION", CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.- GUAYAQUIL, 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.-



[Handwritten signature]
Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.139
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000350, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 25 de enero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PROVEEDORA DE TEJIDOS MANUFACTURADOS COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas 7.268 a 7.276, Registro Mercantil número 644. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6139




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Nº 1299284

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

24 FEB 2016 HORA: 16:00

Receptor: _____

Firma: Nancy Flores

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/FEB/2016 16:33:48

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite:

49131

-2

FELIX MANTILLA

Expediente:

22163

RUC:

0990228795001

Razón social:

PROVEEDORA DE TEJIDOS
MANUFACTURADOS COMPANIA LIMITADA

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No de trámite, año y verificador =

46